



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO**

Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3<sup>er</sup> Piso Tel: 721 40 62

**PUBLICACIÓN**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

**HACE SABER:**

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: "CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN RÍO ROSARIO"  
Área solicitada: 10,648 Has.  
Departamento: Nariño  
Municipio: Tumaco  
Matrícula Inmobiliaria: 252-19724 ORIP La Tumaco, Nariño  
Código Catastral: 52-835-00-01-00-00-0051-0001-0-00-00-0000

**LINDEROS:**

**"PUNTO DE PARTIDA**

**NORTE:**

Del punto de Partida se tomó como tal el punto número 1 de coordenadas planas X=683,475m N y Y=826.252 m E, situado al borde del Estero Atajos del Río Rosario- Guajalote. Norte, del Punto número 1 se sigue en el sentido general noreste por el Estero Atajos del Río Rosario- Guajalote, hasta atravesar el Río Rosario sitio donde se localiza el punto número 2 de coordenadas plana X= 683.863m.N y Y=830.473m.E, en una distancia de 7.063 metros.

**ESTE:**

Del punto número 2 se sigue en sentido general sureste agua arriba por el Río Rosario hasta encontrar la desembocadura del Río Gualajo, sitio donde se localiza el punto número 3 de coordenadas planas XX=683.148m.N Y=830.575m.E, colindando con el Consejo Comunitario del Río Gualajo, Río Rosario al medio, en una distancia de 732 metros, del punto número 3, se atraviesa en línea recta el Río Gualajo en sentido suroeste hasta encontrar el punto número 4 de coordenadas planas X=682.802 m.N y Y=830,558m.E. en una distancia de 346 metros. Del punto número 4 se sigue en el sentido general suroeste aguas arriba por el Río Rosario hasta encontrar el punto número 5 de coordenadas planas X=682,264 m.N y Y=830,34m.E, colindando con el Consejo Comunitario del Río Gualajo, Río Rosario al medio en una distancia de 807 metros. del punto número 5 se sigue en sentido general suroeste por divisoria por divisoria de aguas de los afluentes del Río Gualajo por el este y de los afluentes del Río Rosario por el oeste hasta encontrar el punto número 6 de coordenadas planas X=678.634m.N y Y=829.210m.E, colindado con el Consejo Comunitario Río Gualajo en una distancia de 3,740 metros. Del punto número 6 se sigue en sentido general sureste por la divisoria de aguas de los afluente del Río Gualajo por el este y del afluente del Río Rosario por el oeste hasta encontrar el punto número 7 de coordenadas planas X=673.501m.N y Y=829,501 m.E, colindando con el Consejo Comunitario Río Gualajo en una distancia de 6,056 metros. del Punto número 7 se sigue en línea recta en sentido noreste hasta encontrar el punto número s de coordenadas planas X=674,965mN y Y=830,627m.E, colindando con el Consejo Comunitario Río Gualajo en una distancia de 1,847 metros. Del punto número s se sigue en

sentido general sureste por divisoria de aguas de los afluentes del Río Rosario por el punto número 9 de coordenadas planas X=669.215m.N y Y=833.504m.E, colindando con el Consejo Comunitario el Recuerdo de Nuestro Ancestros del Río Mejicano, en una distancia de 6.453 metros. del punto número 9 se sigue en sentido general sureste por divisoria de aguas de los afluentes del Río Ambupí por el este y de los afluentes del Río Rosario por el oeste hasta encontrar un drenaje, sitio donde se localiza el punto número 10 de coordenada plana X=666.491m.N y Y= 836.499m.E, colindando con el Consejo Comunitario el Recuerdo de Nuestro Ancestro de Río Mejicano, en sentido general sureste hasta encontrar un drenaje, sitio donde se localiza el punto número 11 de coordenada planas X=665.000m.N y Y=8383,145m.E, colindando con el Consejo Comunitario El Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano, en una distancia de 2,225 metros. Del punto número 11 se sigue en línea recta en el sentido noreste atravesando drenaje hasta encontrar el punto número 12 de coordenadas planas X=665,183m.N y Y=839,933m.E, colindando con el Consejo Comunitario el Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano en una distancia de 1,798 metros . del punto número 12 se sigue en línea recta en sentido noreste atravesando drenaje hasta encontrar el punto número 13 de coordenadas plana X=665,828m.N y Y=841.400m.E, colindando con el Consejo Comunitario el Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano en una distancia de 1,603 metros. del punto número 13 se sigue en línea recta en sentido sureste hasta encontrar el punto número 14 de coordenadas planas X=665.353m.N y Y=841.643m.E, colindando con el Consejo Comunitario el Recuerdo de Nuestro Ancestros del Río Mejicano, en una distancia de 534 metros. Del Punto Número 14 se sigue en sentido general sur por todo el lindero con el Resguardo indígena del Rosario constituido mediante Resolución número 25 de 24 de mayo de 1996, hasta encontrar el punto número 15 coordenadas planas X=663,242m.N y Y=841,070m.E. en una distancia de 5,260 metros.

#### SUR:

Del Punto número 15 se sigue en línea recta en sentido suroeste hasta encontrar el punto número 16 de coordenadas planas X=662,750m.N y Y=841,070m.E, colindando con el Área del Municipio de Tumaco en una distancia de 666 metros. Del punto número 16 se sigue en línea recta en sentido suroeste hasta encontrar el punto número 17 de coordenadas planas X=661.800m.N y Y840,860m.E, colindando con el Área del Municipio de Tumaco en una distancia de 973 metros. del punto número 17 se sigue en línea recta en sentido suroeste atravesando drenajes hasta encontrar el punto número 18 de coordenadas planas X=659.340m.N y Y839.750m.E, colindando con el Área del Municipio de Tumaco en una distancia de 2,699 metros. del punto número 18 se sigue en sentido línea recta en sentido suroeste hasta encontrar el punto número 19 de coordenadas planas X=658,800m.N y Y=838,730m.E, colindando con el Área del Municipio de Tumaco en una distancia de 1,154metros. del punto número 19 se sigue en sentido general noroeste por todo el lindero con el resguardo indígena el Cedro, La Brava, Las Peñas, Pilví y la Pintada constituido mediante Resolución Número 0018 del 29 de Julio del 2000, hasta encontrar el punto número 20 de coordenadas planas X=664,870m.N y 830,940,m.E, en una distancia de 12,036 metros.

#### OESTE:

Del punto número 20 se sigue en sentido general noroeste en parte Río Rosario al medio, por todo el lindero con el predio Astorga hasta encontrar sobre el Río Caunapí el punto número 21 de coordenadas planas X=673,844m.N y Y=825.000m.E, en una distancia de 14.282 metros. del punto número 21 se sigue en sentido general noreste Quebrada Tangaral hasta encontrar el punto número 22 de coordenadas planas X=679.998m.N y Y= 825.107m.E, colindando con la Comunidad de los Robles en una distancia de 7.134 metros. Del Punto número 22 se sigue en sentido general noreste hasta encontrar el punto número 1, punto de partida, colindando con la comunidad las Varas, en una distancia de 3.704 metros encierra. Plano INCORA NO 630,414. DE DICIEMBRE DE 2002."

Datos de la solicitante: **NINI YOHANI ARBOLEDA ENRÍQUEZ**, con cédula de ciudadanía 59.686.638, CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN DEL RÍO ROSARIO.

Para que comparezcan y se hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121002-2019-00005-00.

Las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

Esta publicación se deberá efectuar en un diario de amplia circulación nacional, esto es en los periódicos La República, El País o El Tiempo, a la luz de lo dispuesto en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019).



**MARÍA ISABEL DÍAZ SOLARTE**